

PLAZO EXTRAORDINARIO (SEPTIEMBRE) DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA CURSO 22-23

LA MATRÍCULA SE REALIZARÁ DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA *EducamosCLM*

⇒ **Del 1 al 12 de septiembre: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN PLAZO EXTRAORDINARIO** Para el alumnado **NUEVO**. Si desea realizar la prueba de nivel, debe indicarlo en la casilla del formulario. Las fechas de la prueba de nivel estarán publicadas en *Novedades de la web del centro*.

- Acceder a *EducamosCLM*
- Secretaría Virtual
- Tramitación por Internet
- Enviar Solicitud
- Admisión en Escuelas de Idiomas (Idioma)
- Presentación de Solicitudes EOI. Periodo extraordinario (Idioma)

"COMPROBAR QUE LA SOLICITUD QUEDA PRESENTADA CORRECTAMENTE A TRAVÉS DE MIS TRÁMITES, MIS SOLICITUDES"

⇒ **Del 23 de septiembre al 30 de septiembre: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (ELECCIÓN DE GRUPO)** Para el alumnado **NUEVO** del plazo extraordinario, para el alumnado **NUEVO** del plazo ordinario que no hiciera elección de grupo en julio y para alumnado **CURSO 21-22**

- Acceder a *EducamosCLM*
- Secretaría virtual
- Mis trámites
- Mis solicitudes
- Solicitud de matrícula en Escuelas de Idiomas (Idioma) (Elegir grupo)

"COMPROBAR QUE LA SOLICITUD QUEDA PRESENTADA CORRECTAMENTE A TRAVÉS DE MIS TRÁMITES, MIS SOLICITUDES"

⇒ **Del 23 de septiembre al 30 de septiembre: PODRÁ COMPROBAR EL HORARIO ASIGNADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA SOLICITUD DE GRUPO Y REALIZAR EL PAGO DE LA TASA DE MATRÍCULA**

- Acceder a *EducamosCLM*
- Secretaría virtual
- Mis trámites
- Mis solicitudes
- Solicitud de matrícula en Escuelas de Idiomas (Idioma)
- Datos de la solicitud (se puede ver el horario asignado y realizar el pago con tarjeta de crédito)

"DESCARGAR Y GUARDAR SIEMPRE EL JUSTIFICANTE DE PAGO. VOLVER A ACCEDER Y COMPROBAR QUE SALE PAGADO."

1. Si utiliza la pasarela de pago a través de *EducamosCLM*, no es necesario presentar comprobante del pago en la secretaría de la EOI. **Se aconseja realizarlo a través de esta opción.**

2. Si el pago no se hace por la pasarela *EducamosCLM*, sino por el modelo 046 (a través del Portal Tributario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas) **DEBEN PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO EN LA SECRETARÍA DE LA EOI HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE**